

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

04.03. El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de selección de becarios para el curso académico 2016-2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

— Artículo 48.1 de la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.—

Presidenta:

- La vicerrectora de Estudiantes

Vicepresidente:

- El gerente de la Universidad

Vocales:

- Representante de los decanos/directores en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Representante de los Profesores Doctores con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno
- Representante de las otras categorías del Personal Docente e Investigador en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno
- Los secretarios de las dos Facultades/ETS con mayor número de estudiantes becarios.
- Tres representantes del Consejo General de Estudiantes, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte de la Comisión aquellos que no la cumplan.
- El jefe de Servicio de Estudiantes
- Un representante de la Secretaría General de Universidades.

Secretario:

- El jefe de la Sección/Negociado de Becas de la UNED.
-